



DECRETO

Extracto: INFANTES2023/6903. Personal. Bolsa Trabajo Arquitecto Técnico. Lista provisional de Admitidos.

DECRETO

Transcurrido el plazo de 10 días naturales para la presentación de solicitudes a la convocatoria de constitución una bolsa de empleo de Arquitectos Técnicos, aprobada por Resolución de la Alcaldía de fecha 13/09/2023, en régimen de funcionario interino mediante su selección por concurso, en uso de las facultades que me confiere la legislación vigente (art. 21.1 de la Ley 7/1985 RBRL y cláusula quinta de las bases), **HE RESUELTO:**

PRIMERO: Aprobar la lista provisional de admitido/as y excluido/as para la constitución de una bolsa de empleo de Arquitectos Técnicos de este ayuntamiento.

LISTA DE ADMITIDOS		
Nº	APELLIDOS	NOMBRE
1	Arenas Arenas	Santiago
2	Beldad Talavera	Andrés
3	García Morcillo	Gloria

LISTA DE EXCLUIDOS			
Nº	APELLIDOS	NOMBRE	motivo
Ninguno			

SEGUNDO: De conformidad con la base quinta, al no haber excluidos entre los aspirantes presentados, se eleva esta lista a definitiva.

TERCERO: Designar como miembros de la Comisión de valoración a los siguientes empleados públicos, quedando a salvo el deber de abstención y recusación:

Titulares	
Sr./Sra. Presidente/a	D. César López Guerrero
Sr. Secretario/a	Dña. Pilar Aparicio Garrido
Sress/Sras. Vocales	D. Andrés Arcos González
	D. Alejandro Pérez Lucas
	D. Miguel Ángel Romero Gómez

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



DECRETO

	Suplentes
Sr. Presidente/a	Dña. Ana María Contreras Carrascosa
Sr. Secretario/a	Dña. Maria del Prado Mateos-Aparicio González
Sres. Vocales	D. Andrés Fernández Cruz
	D. Francisco Amate Raya
	D. Raúl Sánchez Román

CUARTO: Convocar al Tribunal para el día 9 de octubre de 2023, a las 9 horas, en el Salón de Comisiones del Ayuntamiento para que proceda a valorar la documentación aportada por los aspirantes.

QUINTO: Publicar el presente acto en el Tablón de Anuncios Municipal www.villanuevadelosinfantes.es y demás medios de difusión local.

Lo decreta, manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, Dña. Carmen María Montalbán Martínez, en Villanueva de los Infantes a la fecha que se indica al margen izquierdo de este documento.

LA ALCALDÍA

DOY FE,
SECRETARÍA GENERAL

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.